



REF.: Declara admisibles las postulaciones que indica, para el concurso del “Modelo de Intervención para usuarios(as) en situación de calle, año 2023”, Región de Coquimbo.

RESOLUCION EXENTA N° 1766

LA SERENA, 23 NOV 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley 20.530, Orgánica del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración Pública; en la Ley N° 21.516, que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2023; en la Rex N° 0211 del 30 de octubre de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba las bases administrativas y técnicas del Concurso para la ejecución del Modelo de Intervención para usuarios(as) en situación de calle, año 2023, para la Región de Coquimbo; en la Resolución Exenta N°1745, de fecha 20 de noviembre de 2023, que aprueba nombramiento de Comisión Evaluadora; en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, llamó al Concurso para la ejecución del “Modelo de Intervención para usuarios(as) en situación de calle, año 2023, para la Región de Coquimbo” cuyas bases administrativas y técnicas fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 0211, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de fecha 30 de octubre de 2023.
2. Que, el numeral 8 de las Bases Administrativas y Técnicas, del Concurso indicado en Referencia, para la ejecución del “Modelo de Intervención para usuarios(as) en situación de calle, año 2023, aprobadas por la resolución singularizada en el considerando precedente, se señala que la admisibilidad de las postulaciones recibidas en el predicho concurso sería verificada por una comisión conformada por tres integrantes designados por la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de éstos al menos uno deberá ser funcionario que tenga la calidad de planta o contrata del Ministerio.
3. En virtud de lo anterior, mediante Acta de Admisibilidad de fecha 22 de noviembre de 2023, se conforma la Comisión que evaluará la admisibilidad de cada postulación, integrada por los siguientes funcionarios, todo(a)s profesionales de la Secretaría Regional de Coquimbo:
 - Lorena Constanza González Donoso R.U.N. 16.914.444-3
 - Claudia Carmen Ramos Ramos R.U.N. 13.424.863-7
 - Rocío Alejandra Astudillo Díaz R.U.N. 10.189.821-0
4. Que, de acuerdo al Acta de Admisibilidad de fecha 22 de noviembre de 2023, firmada por las integrantes de la comisión, se califica como Admisible la postulación de las instituciones que se detallan a continuación:



N° Territorio	Territorio al que postula	Cobertura asignada	Monto del Proyecto	Oferente	RUT
1	Coquimbo-La Serena	30	\$148.522.500.-	Fundación Amane	65.192.533-9
1	Coquimbo-La Serena	30	\$148.522.500.-	Fundación Mission Golden	65.032.151-0
1	Coquimbo-La Serena	30	\$148.522.500.-	Fundación Madre Josefa	65.296.840-6
2	ESPS Ovalle	30	\$78.135.750.-	Fundación Mission Golden	65.032.151-0
2	Ovalle	30	\$78.135.750.-	Municipalidad Ovalle	69.040.700-0

RESUELVO:

1° DECLÁRESE admisible la postulación presentada respecto a los dispositivos que se detallan, en el marco del Concurso para la ejecución del “Modelo de Intervención para usuarios(as) en situación de calle, año 2023, para la Región de Coquimbo”, de acuerdo a lo siguiente:

N° Territorio	Territorio al que postula	Cobertura asignada	Monto del Proyecto	Oferente	RUT
1	Coquimbo-La Serena	30	\$148.522.500.-	Fundación Amane	65.192.533-9
1	Coquimbo-La Serena	30	\$148.522.500.-	Fundación Mission Golden	65.032.151-0
1	Coquimbo-La Serena	30	\$148.522.500.-	Fundación Madre Josefa	65.296.840-6
2	Ovalle	30	\$78.135.750.-	Fundación Mission Golden	65.032.151-0
2	Ovalle	30	\$78.135.750.-	Municipalidad Ovalle	69.040.700-0

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL


EDUARDO ALCAYAGA CORTÉS
 SEREMI de Desarrollo Social y Familia
 Región de Coquimbo


 CCA/LGD/SLM/SHM/lgd.



Acta de Admisibilidad

“Concurso para la ejecución del “Modelo de Intervención para usuarios(as) en situación de calle- año 2023”, en el marco de los establecido en el Artículo 4° letra B) de la Ley N°20.595, para la región de Coquimbo

En La Serena, a 22 de Noviembre de 2023, siendo las 10:00 hrs. en la Oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de Coquimbo, ubicada en Avenida Francisco de Aguirre N° 477, La Serena, se elabora la presente Acta de Admisibilidad de los antecedentes presentados al Concurso para la ejecución del “Modelo de Intervención para usuarios (as) en Situación de Calle-año 2023”, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° de la letra b) de la Ley N° 20.595, para la región de Coquimbo, aprobado por Resolución Exenta N° 0211 de fecha 30 de octubre de 2023”.

Este Comité está conformado por los siguientes profesionales, quienes cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo.

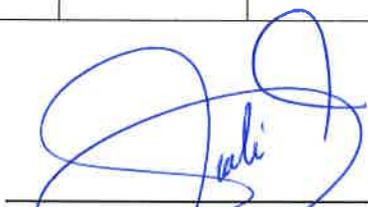
- 1.- Sra. Lorena Constanza González Donoso R.U.N.: 16.914.444-3
- 2.- Sra. Claudia Carmen Ramos Ramos R.U.N.: 13.424.863-7
- 3.- Sra. Rocío Alejandra Astudillo Díaz R.U.N.: 10.189.821-0

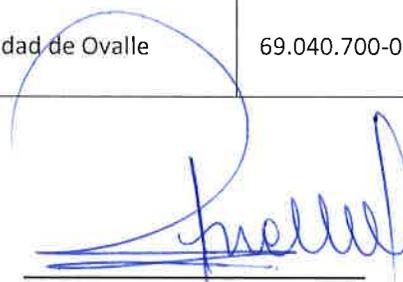
En cumplimiento con lo establecido en la Bases del referido Concurso para región de Coquimbo, se informa que habiendo realizado la revisión de 05 postulaciones, 05 de ellas cumplen con los requisitos establecidos en las referidos bases y pueden, en consecuencia, ser objeto de evaluación y selección por parte de esta SEREMI:

N° Territorio	Territorio al que postula	Cobertura Asignada	Monto del Proyecto	Oferente	RUT
1	Coquimbo-La Serena	30	\$ 148.522.500.-	Fundación Amane	65.192.533-9
1	Coquimbo-La Serena	30	\$ 148.522.500.-	Fundación Mission Golden	65.032.151-0
1	Coquimbo-La Serena	30	\$ 148.522.500.-	Fundación Madre Josefa	65.296.840-6
2	Ovalle	30	\$ 78.135.750.-	Fundación Mission Golden	65.032.151-0
2	Ovalle	30	\$ 78.135.750.-	Municipalidad de Ovalle	69.040.700-0

Firman en señal de aceptación:


Sra. Lorena Constanza
González Donoso
R.U.N.: 16.914.444-3


Sra. Claudia Carmen
Ramos Ramos
R.U.N.: 13.424.863-7


Sra. Rocío Alejandra
Astudillo Díaz
R.U.N.: 10.189.821-0

La Serena, 22 de Noviembre de 2023

